



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

16 de julio de 2021

VISTO:

La prescripción del artículo 108° concordante de la Ley Provincial N°14.656 de Empleo Público Municipal; y;

CONSIDERANDO:

Que el agente de Planta Permanente, el Señor JUAN CARLOS IRIBE inasistió a sus tareas habituales desde el 17 de JULIO de 2021, pese a la Cedula Administrativa librada en fecha 28 de julio de 2021 y fijada en su domicilio particular, a través de la cual se lo intimó a reintegrarse a sus tareas municipales bajo apercibimiento de ser decretada su cesantía por abandono del cargo conforme a la prescripción del artículo 108° concordante de la Ley Provincial N° 14.656 de Empleo Público Municipal; Y:

Que con fecha 05 de julio se libra, nuevamente, cedula administrativa intimándolo a reintegrarse a sus tareas municipales bajo apercibimiento de ser decretada su cesantía por abandono del cargo conforme la prescripción del artículo 108° concordante de la Ley Provincial N° 14.656 de Empleo Público Municipal, y:

Que habiéndose procedido conforme lo normado por la referida Ley y encontrándose vencido los plazos establecidos en el ya citado artículo 108° de la misma sin que el causante se haya reintegrado o justificado valedera y suficientemente la causa que hubiere imposibilitado la respectiva comunicación, corresponde decretar la cesantía de la misma;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE
LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dar de baja por cesantía, con retroactividad al 05 de julio de 2021, al agente de Planta Permanente Señor JUAN CARLOS IRIBE, DNI: 23.657.869, CLASE 1974, en virtud de los fundamentos expuestos en los Vistos y considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 1369.-



Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte